



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Concejalía delegada de Régimen Interior de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha dictado resolución de fecha 21 de mayo de 2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de trabajador/a social, de personal laboral fijo, de la oferta de empleo público de 2017, por turno libre reserva discapacidad, que figura como anexo a la presente resolución.

Segundo: De conformidad con lo establecido en la base 6ª de las que rigen el procedimiento, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; asimismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerarán que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCEDIMIENTO SELECTIVO UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL - TURNO LIBRE RESERVA DISCAPACIDAD

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	AVILA BRANDE	DIEGO	***9626**	ADMISIÓN	
2	FERNANDEZ TORRECILLA	GUADALUPE	***1444**	ADMISIÓN	
3	GUTIÉRREZ AGUDO	NURIA	***9108**	ADMISIÓN	
4	MARISCAL ZABALA	MARÍA JOSÉ	***2073**	ADMISIÓN	
5	MARTIN GARCIA	ANA ROSALÍA	***1364**	ADMISIÓN	
6	PEREZ PEINADO	ANTONIO	***6612**	EXCLUSIÓN	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. NO ACREDITAR PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PLAZO
2. NO ACREDITAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN EN PLAZO

Talavera de la Reina, 24 de mayo de 2021.-La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-2594